

INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CHAPAB

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
8 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO



En el municipio de Chapab Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 10 minutos, del día 8 del mes de junio del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Chapab, ubicado en el predio número 196 de la calle 24 entre las calles 21 y 25 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Chapab, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 10:00 horas con 10 minutos del día 8 del mes de junio del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria.** -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejero(a) Electoral **C. ROSA MARLENY ZAPATA SOSA**; Consejero Electoral **C. MARIA RUTILIA TUZ OBAH**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero(a) Presidente **C. JANICE ALONDRA RIVERO VÁZQUEZ** y del Secretario Ejecutivo **C. MIGUEL ÁNGEL CANTO UICAB** de este Consejo Municipal Electoral de Chapab, el primero con **derecho a voz y voto** y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de las representaciones siguientes: Representante (propietario o suplente) del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. RAMILO ALONSO**





MATOS COB, de los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto, con el apoyo de los Consejeros Municipales y del Consejero(a) Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Seguidamente en el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los Consejeros Electorales Municipales y del Consejero(a) Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

Acto seguido y en cumplimiento del punto número dos del Orden del Día, el Consejero(a) Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto número tres del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

## ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y certificación del quorum legal
2. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión
3. Lectura del orden del día
4. Presentación del análisis de la/el Consejera/o Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
5. Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objetos de recuento
6. Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión
8. Lectura y aprobación del acta de la sesión
9. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
10. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto número cuatro de la orden del día, siendo este la Presentación del análisis de la/el Consejera/o Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de



las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrituradas y computadas.



Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe punto número cinco de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del Acuerdo por el cual no serán objeto del recuento ya que las actas de escrutinio y cómputo llegaron sin alteración claras y legibles de igual forma los paquetes electorales se encontraron en orden por lo cual el acuerdo se omite.

Acto seguido, el Consejero(a) Presidente, solicita a el Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que de acuerdo antes mencionado no se requiere de realizar el procedimiento de logística ya que al no haberse detectado anomalías ni alteraciones en las actas y paquetes electorales se omite este procedimiento.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a el Secretario Ejecutivo que continúe punto número siete, para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión a sido aprobado por unanimidad de votos, por lo que el consejero presidente en uso de su voz siendo las 10 horas con 30 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 10 horas con 40 minutos.

Siendo las 10 horas con 40 minutos y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a lo que el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el punto número ocho, Lectura y aprobación del acta de la sesión, por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al acta de la presente sesión, una vez leída, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes





con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acta de la presente sesión, lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales que estén por la aprobatoria de dicho proyecto levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informo que había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número nueve del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día -----

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número diez del Orden del Día, el Consejero Presidente, Clausura de la Sesión Extraordinaria del día 8 de JUNIO del año 2021, siendo las horas con 11 con 15 minutos. -  
-----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

  
C. JANICE ALONDRA RÍVERO VÁZQUEZ  
CONSEJERO(A) PRESIDENTE.

  
C. MIGUEL ÁNGEL CANTO UICAB  
SECRETARIO(A) EJECUTIVO.







# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

---

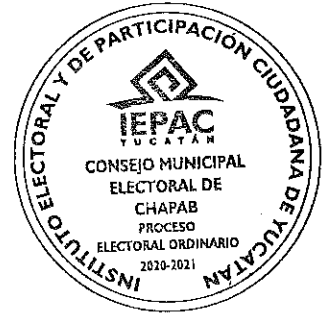
C. ROSA MARLENY ZAPATA SOSA  
CONSEJERA ELECTORAL

C. MARIA RUTILIA TUZ OBAH  
CONSEJERO ELECTORAL

C. RAMIRO ALONSO MATOS COB  
REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PRI.



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Chapab yuc. en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de Cinco foja(s) útil(es) escrita(s) a Unu cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que procedan, expide la presente certificación en  
Chapab, Yucatán, a Ocho de  
Junio de 2021.



Miguel Angel Cento Uicab  
*[Handwritten Signature]*